Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -MEPAS

San Juan de Pasto, 23 de septiembre del 2026

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47-160 Torobajo
Pasto-Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-7-10017-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/08/2026**	**Hasta**	**19/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-058031-MEPAS del 21 de julio de 2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora Mayor EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR, Jefe Grupo Talento Humano.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-073501-MEPAS del 09 de septiembre de 2026, la señora Coronel ANDREA CAROLINA CACERES NARANJO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora Mayor MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA, Jefe Grupo Talento Humano (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/07/2026 al 20/08/2026, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-066919-MEPAS del 21/08/2026.

Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".
Contratista	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
Representante legal	CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total: $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Total: $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	21/07/2026 al 26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas.

- Informe de actividades, radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-075762-MEPAS, se dejó constancia documental de las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el 21/08/2025 al 19/09/2026 (Para estas actividades se solicitó el servicio al contratista mediante comunicados oficiales GS-2026-068853-MEPAS, GS-2026-072442-MEPAS, GS-2026-072933-MEPAS, GS-2026-075106-MEPAS, GS-2026-075647-MEPAS).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder en los plazos que LA POLICÍA establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Restituir a LA POLICÍA METRPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Materia ambiental a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
A) **Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.
B) **Juventud.** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal, por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.
C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.
D) **Familia.** Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ÍTEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Refrigerio las siguientes opciones:		
OPCION REFRIGERIO 1	N/A	N/A
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2	N/A	N/A
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3	N/A	N/A
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4	N/A	N/A
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5	N/A	N/A
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6	SI	N/A
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8	SI	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.		
OPCION REFRIGERIO 9	SI	N/A
· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 10	N/A	N/A
Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
OPCION REFRIGERIO 11	N/A	N/A
· (01) Arepas rellenas de maíz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno.		
(01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 12	N/A	N/A
· (01) Buñuelo o almojábana		

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO		
· (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica.	N/A	N/A
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)		
OPCION 1		
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	SI	N/A
OPCION 2		
· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	N/A	N/A
OPCION 3		
· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate	N/A	N/A
OPCION 4		
· Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.	N/A	N/A
OPCION 5		
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones		
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial		
· (100) gr. Arroz especial	SI	N/A
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce		
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
OPCION 6		
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo		
· 125 gr de yuca		
· (250) gr de maduro asado	N/A	N/A
· (120) gr de papa		
· (50) gr porción de guacamole		
· (400 ml) vaso de Limonada natural		
OPCION 7		
Asado mixto compuesto por:		
· (150) gr de carne de res asada al carbón		
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón		
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada		
· (100) gr de chorizo	N/A	N/A
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr de plátano maduro asado		
· (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 8		
Hornado con carne de cerdo compuesto por:		
· (150) gr de carne de cerdo horneado		
· (50) gr de papa cocinada al vapor	N/A	N/A
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr mote		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 9		
· (120) gr Arroz especial o de la casa		
· (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales		
· (330) ml Jugo de fruta en agua	N/A	N/A
· (60) gr Ensalada especial		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.

ÍTEM 3, TORTAS DECORADAS		
OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 Gaseosas de diferentes sabores de 1,5 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
3 gaseosas diferentes sabores de 3,5 Lts con vasos desechables		
OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
ÍTEM 4, TABLA DE QUESO		
TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	N/A	N/A
· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar		
· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cubano		
· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)		
Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis		
ÍTEM 5, DETALLES O ALIMENTOS		
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts).	N/A	N/A
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 Lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 5 Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 6 Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres	N/A	N/A
OPCION 7 Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales	N/A	N/A
OPCION 8 Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga, tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt).	N/A	N/A
OPCION 9: una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A	N/A
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
OPCIÓN 1. CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		
El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: sintético fútbol 5 o 6.	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A

· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
OPCIÓN 2. CINE		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:		
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Menú las siguientes opciones más entrada a cine		
OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	N/A	N/A
OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog)	N/A	N/A
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog) · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
DESCRIPCION		
Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros. Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato. **Materiales:** Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
4.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DIA DULCE DE LOS NIÑOS, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		
Incluye:		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador. Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		
DESCRIPCION:		

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.		
El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
Incluye:		
Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.	N/A	N/A
Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
DESCRIPCION		
Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar (certificado) recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato).		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
DESCRIPCION:		
Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		
Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		
la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		

(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD.** El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato. Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES		
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo, contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad	N/A	N/A
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, mantelería y cristalería, sin costo adicional.		
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.		
Incluye OPCION 1		
Centros recreacionales que contengan: Piscinas múltiples: Pilletas para adultos y niños con sistemas de climatización, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parques infantiles: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Alojamiento y Capacidad: Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, Apartamentos y Suites: Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, Zona de Camping: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.		
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUI, IMUES, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	N/A	N/A
Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
DESCRIPCION		
Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.		
De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:		
Incluye:		
El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		

Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUÍ		
El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 5. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interes cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero.		
El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	N/A
Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		
ITEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.		
Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.		
7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL		
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:		
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:		
Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas		
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice		

Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam), entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Los oferentes en su oferta deberán presentar un portafolio de servicios con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (anexar copia de convenio o alianza comercial), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. (El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.) El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal) Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. (Certificación firmada por el representante legal). El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
2	**INFRAESTRUCTURA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación, manipulación, transporte y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	SI CUMPLE	N/A

GS-2026-076888-MEPAS

	NOTA: El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.		
3	**LOGÍSTICA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. Certificación firmada por el representante legal. La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	SI CUMPLE	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el concepto sanitario vigente expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan, así:	SI CUMPLE	N/A

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	00
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	00

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

"La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual.

Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del

	presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: que corresponda al objeto del contrato. Fecha de suscripción e Inicio: Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.		
6	**RECURSO HUMANO:** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos: 1. Personal de apoyo psicosocial y social Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. 2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento. 3. Personal para servicios de alimentación (catering) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. 4. Personal de apoyo logístico y servicios generales Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A

7	**SERVICIOS GENERALES:** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
8	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	SI CUMPLE	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se comprometa a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS:** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. (El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.) Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato,	SI CUMPLE	N/A

	teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI CUMPLE	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
15	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	SI CUMPLE	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá	SI CUMPLE	N/A

	civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)		
20	**REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. Nota 1: En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** (Ley 2232 de 2022): El oferente deberá Certificar por escrito, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: Empaque 1: Bolsas biodegradables - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. imagen de referencia  Empaque 2: Caja biodegradable: Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos	SI CUMPLE	N/A

	Imagen de referencia  Empaque 3 – Porta comida biodegradable: Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables Imagen de referencia  ACCESORIOS: GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. SERVILLETAS Biodegradables UTENSILIOS: Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable EMPAQUES Y ACCESORIOS: La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.		
23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA** (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las **buenas prácticas de manufactura (BPM)**, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **Registro Único Empresarial - RUES**. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
26	**ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	SI CUMPLE	N/A
27	**ANEXAR CERTIFICADO REDAM** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	SI CUMPLE	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (98) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo No. 2,** en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta

(60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007. Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 136.630.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 24.157.815,98	18%
Valor total facturado	$ 14.477.918,00	11%
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.477.918,00	11%
Valor pagado	$ 9.679.897,98	7%
Valor pendiente de entrega	$ 112.472.184,02	82%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 23/09/2026	$ 14.477.918,00	21/08/2026 19/09/2026	$ 14.477.918,00	E 288	pendiente	pendiente	pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

5. RECOMENDACIONES

Se hace necesario continuar con la contratación de los servicios del presente contrato, para dar cumplimiento a la guía de atención a la familia, mejorar las condiciones físicas, mentales y espirituales a los funcionarios de la Policía metropolitana San Juan de Pasto en cumplimiento de los deberes y funciones institucionales, manteniendo el orden y la seguridad pública de los ciudadanos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **MARTHA LUCIA CANIZALEZ MERA**
Jefe Grupo de Talento Humano MEPAS (E),
Supervisor Contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: martha.canizalez1018@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3148250330

Página 1 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 23/09/2026
Unidad:	Policía Metropolitana de San Juan de Pasto – Nariño
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo| Contrato arrendamiento
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10017-26
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
NIT del contratista:	900164166-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total: $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Plazo de ejecución:	21/07/2026 al 26/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto – Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA Jefe Grupo Talento Humano MEPAS (E)
Fecha de entrega certificada:	Del: 21/08/2026 Al: 19/09/2026

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

Página 2 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEPAS	10	Contrato de prestación de servicios	$ 14.477.918,00	$ 14.477.918,00	$0	$ 14.477.918,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E 288	21/09/2026	$ 14.477.918,00	N/A	$ 14.477.918,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 14.477.918,00	N/A	$ 14.477.918,00

No.	FECHA EVENTO	ACTIVIDAD	MOTIVO	ÍTEM	OPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA FACTURA
1	26/08/2026	ÍTEM 7 - ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL	ACTIVIDAD PSICOSOCIAL Y ESPIRITUAL	1	OPCION 8	113	$ 25.480,00	$ 2.879.240,00
2	9/09/2026	ÍTEM 7 - ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL	CONFERENCIA DE FORTALECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL E INSTITUCIONAL	1	OPCION REFRIGERIO 9	140	$ 18.200,00	$ 2.548.000,00
3	10/09/2026	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	CELEBRACIONES ESPECIALES	2	OPCION 1	12	$ 23.569,00	$ 282.828,00
4	17/09/2026	OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	ENCUENTRO DE SOLTEROS	2	OPCION 5	145	$ 50.050,00	$ 7.257.250,00
				1	OPCION REFRIGERIO 6	145	$ 9.100,00	$ 1.319.500,00
5	18/09/2026	OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	CELEBRACIONES ESPECIALES	1	OPCION REFRIGERIO 6	21	$ 9.100,00	$ 191.100,00
TOTAL								$ 14.477.918,00

No.	ITEM DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Item 1, Opción 8, Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.	113	$ 25.480,00	$ 2.879.240,00
2	Item 1, Opción Refrigerio 9, · (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).	140	$ 18.200,00	$ 2.548.000,00

3	Item 2, Opción 1, · (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate).	12	$ 23.569,00	$ 282.828,00
4	Item 2, Opción 5, · (250) gr. Crema de Pollo o champiñones, · (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial, · (100) gr. Arroz especial, · (100) gr. Ensalada de verduras o dulce, · (330) ml. Jugo natural de fruta en leche, · (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate, · (01) copa de bebida tipo champaña.	145	$ 50.050,00	$ 7.257.250,00
	Item 1, Opción Refrigerio 6, · (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	145	$ 9.100,00	$ 1.319.500,00
5	Item 1, Opción Refrigerio 6, · (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	21	$ 9.100,00	$ 191.100,00
VALOR TOTAL				$ 14.477.918,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, recibió a satisfacción los diferentes servicios ofrecidos por el contratista se recibieron con calidad y en el plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato No. 94-7-10017-26, en el periodo comprendido del 21/08/2026 al 21/09/2026, por un valor de $ 14.477.918,00 (Para estas actividades se solicitó el servicio al contratista mediante comunicados oficiales No. GS-2026-068853-MEPAS, GS-2026-072442-MEPAS, GS-2026-072933-MEPAS, GS-2026-075106-MEPAS, GS-2026-075647-MEPAS).

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.

Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

Página 4 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder en los plazos que LA POLICÍA establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Restituir a LA POLICÍA METRPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Materia ambiental a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN		
A) **Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.		
B) **Juventud.** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.		
C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.		
D) **Familia**. Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.		
ÍTEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Refrigerio las siguientes opciones:		
OPCION REFRIGERIO 1	N/A	N/A
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2	N/A	N/A
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3	N/A	N/A
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4	N/A	N/A
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5	N/A	N/A
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6	SI	N/A
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8	SI	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.		
OPCION REFRIGERIO 9	SI	N/A
· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 10	N/A	N/A
Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
OPCION REFRIGERIO 11	N/A	N/A
· (01) Arepas rellenas de maíz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 12	N/A	N/A
· (01) Buñuelo o almojábana		

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO		
· (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica.	N/A	N/A
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)		
OPCION 1		
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	SI	N/A
OPCION 2		
· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	N/A	N/A
OPCION 3		
· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.	N/A	N/A
OPCION 4		
· Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.	N/A	N/A
OPCION 5		
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones		
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial		
· (100) gr. Arroz especial		
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce	SI	N/A
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
OPCION 6		
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo		
· 125 gr de yuca		
· (250) gr de maduro asado	N/A	N/A
· (120) gr de papa		
· (50) gr porción de guacamole		
· (400 ml) vaso de Limonada natural		
OPCION 7		
Asado mixto compuesto por:		
· (150) gr de carne de res asada al carbón		
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón		
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada		
· (100) gr de chorizo	N/A	N/A
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr de plátano maduro asado		
· (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 8		
Hornado con carne de cerdo compuesto por:		
· (150) gr de carne de cerdo horneado		
· (50) gr de papa cocinada al vapor	N/A	N/A
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr mote		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 9		
· (120) gr Arroz especial o de la casa		
· (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales		
· (330) ml Jugo de fruta en agua	N/A	N/A
· (60) gr Ensalada especial		
(200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		

En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 3, TORTAS DECORADAS		
OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
3 gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables		
OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
ITEM 4, TABLA DE QUESO		
TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	N/A	N/A
· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar		
· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cubano		
· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)		
· Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis		
ITEM 5, DETALLES O ALIMENTOS		
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts).	N/A	N/A
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 Lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 5 Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 6 Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres	N/A	N/A
OPCION 7 Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales	N/A	N/A
OPCION 8 Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga, tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt).	N/A	N/A
OPCION 9 una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A	N/A
ITEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
OPCIÓN 1. CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		
El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: sintética fútbol 5 o 6.	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón	N/A	N/A

color azul turquí y verde manzana.		
· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
OPCIÓN 2. CINE		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:		
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Menú las siguientes opciones más entrada a cine		
OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	N/A	N/A
OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog)	N/A	N/A
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta · (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas · Super Perro Caliente (Hot Dog) · Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
DESCRIPCION		
Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
4.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		
Incluye:		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	N/A	N/A
Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		

DESCRIPCION:		
Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.		
El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
Incluye:		
Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.		
Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
DESCRIPCION		
Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
Capacitador: un (01) Orientador, anexar (certificado) recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato).	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
DESCRIPCION:		
Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		
Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		
(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inició de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES		
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
DESCRIPCIÓN:		
Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad	N/A	N/A
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, mantelería y cristalería, sin costo adicional.		
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.		
Incluye OPCION 1		
Centros recreacionales que contengan: Piscinas múltiples: Piletas para aduitos y niños con sistemas de climatización, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parques infantiles: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Alojamiento y Capacidad: Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, Apartamentos y Suites: Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, Zona de Camping: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.		
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMUES, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	N/A	N/A
Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
DESCRIPCION		
Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.		
De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:		
Incluye:		

El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		
Guia: un (01) guia encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUÍ		
El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 5. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interés cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero.		
El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	N/A
Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		
ÍTEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.		
Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.		
7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL		
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:		
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:		

Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas		
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Los oferentes en su oferta deberán presentar un portafolio de servicios con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (anexar copia de convenio o alianza comercial), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. (El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.) El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal) Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. (Certificación firmada por el representante legal). El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
2	**INFRAESTRUCTURA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de *almacenamiento, preparación, manipulación, transporte* y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se	SI CUMPLE	N/A

	indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. NOTA: El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.		
3	**LOGÍSTICA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. Certificación firmada por el representante legal. La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	SI CUMPLE	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el concepto sanitario vigente expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan; así: • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente "La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual. Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los	SI CUMPLE	N/A

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101501	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	00
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	00

	contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: que corresponda al objeto del contrato. Fecha de suscripción e inicio. Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Articulo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.		
6	**RECURSO HUMANO:** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos: 1. Personal de apoyo psicosocial y social Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. 2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento. 3. Personal para servicios de alimentación (catering) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. 4. Personal de apoyo logístico y servicios generales Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (*carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos* requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A

7	**SERVICIOS GENERALES:** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
8	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	SI CUMPLE	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se comprometa a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS:** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. (El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.) Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de	SI CUMPLE	N/A

	Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI CUMPLE	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
15	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	SI CUMPLE	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras, portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A

20	**REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. Nota 1: En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** (Ley 2232 de 2022): El oferente deberá Certificar por escrito, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: Empaque 1: Bolsas biodegradables - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. imagen de referencia  Empaque 2: Caja biodegradable: Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos	SI CUMPLE	N/A

Imagen de referencia



Empaque 3 – Porta comida biodegradable: Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables

Imagen de referencia



ACCESORIOS:
GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.
SERVILLETAS Biodegradables
UTENSILIOS: Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable
EMPAQUES Y ACCESORIOS: La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.

23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA** (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las **buenas prácticas de manufactura (BPM)**, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **Registro Único Empresarial - RUES**. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
26	**ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	SI CUMPLE	N/A
27	**ANEXAR CERTIFICADO REDAM** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	SI CUMPLE	N/A

Mayor **MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
Jefe Grupo de Talento Humano MEPAS (E).
Supervisor Contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: martha.canizalez1018@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3148250330

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900164166	2	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 #54-85	CALI-VALLE	4005619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-08	594466099	9508628920	E	2026/08/19	2026/08/25	BANCOLOMBIA	6	$669,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	94064692	BURBANO CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF56	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

ml.canizalez

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
				1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$100	$0	$9,300
				1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$70,100	$400	$0	$70,500
				1	$70,100	$400	$0	$70,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
				1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$300	$0	$52,900
				1	$52,600	$300	$0	$52,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$200	$0	$35,300
				1	$35,100	$200	$0	$35,300
TOTAL				1	$666,100	$3,300	$0	$669,400

FUNDACIÓN
ACCIONES POR COLOMBIA
Gestion Y Desarrollo Para Nuestro País
NIT. 900164166-2

San Juan de Pasto, 22 de septiembre del 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento el suscrito representante legal de la empresa **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA,** Nit 900.164.166-2, responsable de IVA, certifica que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los pagos al sistema de seguridad social en la salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo hasta el mes de **AGOSTO 2026,** según planilla adjunta, aplicado a lo ordenado en el Art. 114-1 del estatuto tributario, el cual indica "Art. 114-1 EXHONERACION DE APORTES (Adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 29 de diciembre del 2006). Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y contribuyentes declarantes de impuestos sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

Por los anterior la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – EPS, fondo de pensiones, administradoras de riesgos laborales – ARL, caja de compensación familia, instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
CC 94.064.692

FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT 900.164.166-2
CR 99 42 80 CS 98
Tel: (032) 3750888
Cali - Colombia
direccciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

Factura electrónica de venta
No. E 288

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/09/2026, 14:17
Expedición	21/09/2026, 17:46
Vencimiento	21/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Ítem 7 - Actividades integrales de asistencia psicosocial. Motivo: Actividad psicosocial y espiritual. Ítem 1, Opción 8. Evento: 26/08/2026	113.00	21,411.76	2,879,240.00
2	Ítem 7 - Actividades integrales de asistencia psicosocial. Motivo: Conferencia de fortalecimiento personal, emocional e institucional. Ítem 1, Opción Refrigerio 9. Evento: 09/09/2026	140.00	15,294.12	2,548,000.00
3	Ítem 6, Recreación deporte, cultura y turismo - Opción 7. Celebraciones especiales. Motivo: Celebraciones especiales. Ítem 2, Opción 1. Evento: 10/09/2026	12.00	19,805.88	282,828.00
4	Opción 7. Celebraciones especiales. Motivo: Encuentro de solteros. Ítem 2, Opción 5. Evento: 17/09/2026	145.00	42,058.82	7,257,250.00
5	Opción 7. Celebraciones especiales. Motivo: Encuentro de solteros. Ítem 1, Opción Refrigerio 6. Evento: 17/09/2026	145.00	7,647.06	1,319,500.00
6	Opción 7. Celebraciones especiales. Motivo: Celebraciones especiales. Ítem 1, Opción Refrigerio 6. Evento: 18/09/2026	21.00	7,647.06	191,100.00

Total items: 6

Total Bruto	12,166,317.65
IVA 19%	2,311,600.35
Total a Pagar	14,477,918.00

Valor en Letras:
Catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos dieciocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-10-21 por $ 14,477,918.00

Observaciones:
Entidad sin animo de lucro Art 19 E.T. Regimen Tributario Especial Vigente
No Hacer Retencion en la Fuente
#S16-01-01-M17;94-7-10017-26;jhon.cuaspa2282@correo.policia.gov.co#S

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vel en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106808256 aprobado en 20260305 prefijo E desde el número 262 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica: Tarifa

CUFE: 7f2b5bef361cc4e4f1b4dfbb142c832fb1e4aa67da62e62437a799c6e3bd9787a1309c2c681c420075ccde03311fc6919

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: El Arte de ser tio	DÍA: 26	MES: 08	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT Wendy Yesid Artega Fardomo	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable Bienestar Social	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 3141233342 / CELULAR: 3141233342

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	Yeison Ruiz Gomez Enriquez	1004666292	Mepas		X	X			X			3208801267	
2	PT	Eber Estiven Chaves Azain	1004497725	MEPAS		X	X			X			3206074555	
3	PT	Jhon Jairo Guaran Tulcan	1086302235	Mepas		X	X			X			3206633537	
4	PT	GUSTAVO ENRIQUEZ MUÑOZ	1085291484	MEPAS		X	X			X			3218805899	
5	PT	John Jairo Ortega Jimenez	1089196560	Mepas		X	X			X			3043581237	
6	SI	Jose Alfredo Andrade Ch	1085915906	Mepas		X	X			X			3183895170	
7	PT	ALEX HUGO GUTIERREZ NARVAEZ	13070709	MEPAS		X	X			X			3016938581	
8	PT	William Alexander Erazo Tacan	1085899420	MEPAS		X	X			X			3127855915	
9	SI	Marcial Asuntes Ortega	98138584	Mepas		X	X			X			3104713475	
10	SI	Shonmarin Salazar	1.088789708	MEPAS		X	X			X			3207521433	
11	SI	GIOVANNY AGUILERA RAMOS	1053806459	MEPAS		X	X			X			3104912868	
12	PT	ANDRES RAMOS YOPEZ	1134609089	MEPAS		X	X			X			3333390736	
13	SI	Wilson Mancayo Chaves	87064597	Mepas		X	X			X			3127751760	
14	PT	JAVIER JUAN JOSE DOTIMA	87070384	MEPAS		X	X			X			3104860630	
15	PT	Carlos Alexandro Mera Pantoja	1085322292	MEPAS	X	X				X			3133390039	
16	SI	Luis Yoiran Chavez Mayor	1044631534	Mepas		X	X			X			3143694759	
17	PT	Juan Dario Timana Erazo	1130586344	Mepas		X	X			X			3147140836	
18	PT	Jhon Yeder Jose Palomo	1088351853	Mepas		X	X			X			3109609832	
19	ADSLN	Carlos Aguirre Romo	98389489	MEPAS		X	X			X			3154847146	
20	SI	Felipe Escobar Dussan	1098627203	Mepas		X	X			X			3209623728	
21	SI	Willy Posada B.	1052387427	Mepas		X	X			X			3102712592	
22	SI	Diego Alexander Rosero Yandy	1.085898916	MEPAS		X	X			X			3159471797	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR
Código: 1DH-FR-0117	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha: 20/01/2025	POLICÍA NACIONAL
Versión: 4	

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	Cristian Camilo Pantoja	1.131.08305.3	MEPAS		X	X						3216476685	
24	PT	Kevin Fuentes Peralta	1067249382	UNDMD		X	X						3015097632	
25	PT	Elvis Andrés Urrutia Ordoñez	1004561520	UNDMD		X	X			X			3176417107	
26	PT	Michael Andrade Córdoba	1085344840	UNDMD		X	X			X			3156812046	
27	PT	Diego Armando Moran Guerrero	1086056940	UNDMD		X	X			X			3168806809	
28	SI	Yamel Weimar Bolaños R	1085908257	MEPAS		X	X			X			3045340224	
29	SI	Alexander Maldonado Londoño	91528193	UNAD		X	X			X			3183956245	
30	SI	Luis Eduardo Lopez Ortega	1088593184	SEPTO		X	X			X			3167417573	
31	PT	Robert Jesus Valdes Cabezas	1085337561	Cesar		X	X			X			3128916034	
32	PT	Juan David Benavides	1083611413	Cesar		X	X			X			3184360341	
33	PT	Yhon Jairo Rodriguez	1193084650	UNDMD		X	X			X			3186185609	
34	PT	Ricardo Bacca obando	1004622168	POLCO		X	X			X			3044188225	
35	PP	Cristian Camilo Pantoja	1087132656	Cesar		X	X			X			3204300491	
36	PT	Pedro Luis Quiñones	1091736931	POLCO		X	X			X			3154850160	
37	SI	Diego Fernando Sosa S	1097454779	TERMINAL		X	X			X			3178217493	
38	SI	RICHARD EDUARDO CERON CERON	1077197536	GUAJIRA		X	X			X			3179504589	
39	SI	Jonathan Anderson Paz	1087426345	Guajira		X	X			X			3185084-69	
40	PT	Jeferson David Ortega M.	1233188549	TAHUM		X	X			X			3114123342	
41	PT	Wilder Yesid Arteaga	1045702669	TAHUM		X	X			X			3222337850	
42	SI	Justin Caudaroza Salas	1085254747	TAHUM		X	X			X			3156420815	
43	IT	Carlos Caracoran	1085572584	TAHUM	X		X			X			3226597403	
44	PP	Yuriany Lizeth Ayala	1084290104	GUTAH	X		X			X			3104309458	
45	SI	Sandra Janeth Pays.	9444702257	GUTAH		X	X			X			3166876733	
46	IT	Oscar B. Ortiz S.	1087417132	Guajira			X			X			3235833856	
47	SI	DAVID CUALCHAR	1085687444	GUJIRA		X	X			X			3015830548	
48	SI	Wilder Ortiz	1129577682	DITAH	X		X			X			3011226741	
49	SI	Vanessa Del carmen	1085577691	GUMOU		X	X			X			3135690335	
50	SI	Pedro Rafael Sanchez												

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: Cl Arte de ser TU	**DÍA:** 26	**MES:** 08	**AÑO:** 2020
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT Nelly Yesid Arteaga T	**CARGO DEL RESPONSABLE:** Responsable Bienestar Social	**UNIDAD:** MetaS	**CEDULA:** 3134123342 / **CELULAR:** 3133133547

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO F	GENERO M	SITUACIÓN LABORAL ACTIVO	SITUACIÓN LABORAL PENSIONADO	SITUACIÓN LABORAL USO DEL BUEN RETIRO	VINCULACIÓN TITULAR	VINCULACIÓN BENEFICIARIO	VINCULACIÓN INVITADO	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	PT	Claudia Bastidas	1082658500	Nusta	X		X			X			3115503220	
2	PP	Ana Calcedo	1010843744	Sur	X		X			X			3124215236	
3	SI	Natalia de Jesus	1088 3308304	Secar	X		X			X			3117165040	
4	SI	Yolyet Bermudez Urueta	1067779671	Cucuta	X		X			X			3158764401	
5	PP	Bastidas Katy M.	1004806866	Sur	X		X			X			3123727472	
6	PT	Karina Cabrales Florez	1074004101	Cenfer	X		X			X			3217154744	
7	SI	Stefania Martinez Lopez	1085 000006	Terminal	X		X			X			3109397780	
8	PP	Karol Andrea Narvaez	1085305392	Sur	X		X			X			3182477372	
9	PP	Yanitty Yulisa Noche Pestana	1131704130	Sur	X		X			X			3277753781	
10	PP	Yerly Useche Navarro	1003204321	Sur	X		X			X			3155768073	
11	PP	Laura Valentina Tuta Guzman	1010961454	Sur	X		X			X			3144132798	
12	PP	Ana Marcela Mora Herrera	1152942071	Sur	X		X			X			3206240096	
13	SI	Carolina Castillo Castillo	1085324313	CAD	X		X			X			3106504932	
14	PT	nancy Solano Martinez	1.085 584940	Cenfer	X		X			X			3165388531	
15	PT	Yenny Nayibeth Pachana	1085304151	CAD	X		X			X			3505088159	
16	PP	Adriana Estefania Vasquez	1086831983	Norte	X		X			X			3138416098	
17	PP	Nicole Mishell Reyes Rosero	1009550867	Norte	X		X			X			3167643896	
18	PP	Valentina Echeverry Cuse	1113036038	Norte	X		X			X			3215951886	
19	PP	Diana Londoño Hernandez	1004159991	Norte	X		X			X			3224013540	
20	SI	Ingrid Enriquez Estrada	1085276900	Centro	X		X			X			3113251586	
21	PT	Andrea Montenegro Diaz	1066737363	Centro	X		X			X			3152772024	
22	PP	Maria Camila Lopez Martinez	1085317169	Centro	X		X			X			3166584134	

GS-2026-076888-MEPAS

Código: 1DH-FR-0117

Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PP	Maria Fernanda Rodriguez.	1013268838	Centro.	X.		X.			X.			3106107844	
24	SI	Yessika Cortes Paredes	1088652319	SIJIN	X		X			X			3106781334	
25	IT	Katherine Armero Gonzalez	1084223548	SIJIN	X		X			X			3128758520	
26		Zuly Yadira Murcia Q.	1094472371	SIJIN	X		X			X			3143284597	
27	PT	Maria Janeth Castañeda	1085655872	UNIMO	X		X			X			3185978566	
28	APO	Andrea Fracica Piobomba	1084744709	El Sur	X		X						3127426894	
29		Geraldine Barrera Polleco	1085335136	COEST	X		X			X			3233896978	
30	PT	Amanda Ceron Cerón	1085477654	SIJIN	X		X			X			3144813271	
31	SI	Mayeli Guevara Estrella	1031466742	Policia	X		X			X			3102367497	
32	PT	Ruth Meryl Lemos Ramirez	1087129881	Policia	X		X			X			3225257568	
33	IT	Lady Monterrosa	1086134226	Seplo	X		X			X			3104498277	
34	SI	Carlina Moreno Nuñez	1088274246	Seplo	X		X			X			3103088792	
35	SP	Dayana Lina Zapata	1122784778	Coest	X		X			X			3147156445	
36	SI	Paola Andrea Rueda Morales	1085284866	Recepción	X		X			X			3117031553	
37	IT.	Deicy Basante	1085252113	GNTE	X		X			X			3188857440	
38	IT	Ingrid Carolina Castro G.	1086138251	Patrulla	X		X			X			3152136553	
39	TE.	Eddy Viviana Carrero Pineda	(1098) 1094168545	60 ES	X		X			X			3212749383	
40	ST	Nathaly Muñoz Rosales	1094216609	Secar	X		X			X			3106088111	
41	TE	Natalia Noguera	1089031457	E-Tranqui	X		X			X			3202826972	
42	ST	Maria Fernanda Valenzuela Bravo.	1061811893	El Centro	X		X			X			3167007025	
43	ST.	Laura Jimena Ortega Alfonso	1002394253	U/centro	X		X			X			3173176572	
44	ITA	Carmen Elena Enciso Cuadros	59214624	Nola	X		X			X			3215092841	
45	CT.	DIANA MARCELA NIÑO O.	1123510978	Grulo	X					X			3046537708	
46	ST	Luna Rojas Nidia	1086019026	El centro	X		X			X			3205882948	
47	TE	Eliana Souza Borbon	1085296125	El Nato	X		X			X			3104537474	
48	TE	Maria José Arango Rojas	1093446822	COEST	X								3214633761	
49	TE	Nuria Claudia Acosta Estrada	1085388044	Recep.	X		X			X			3154110323	
50	TTe	Diana Carolina Tafur O	1110566	SIPOL	X		X			X			3134242140	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	CT	Dicca Rueda Rocio	1081301454	AUXPO	X		X			X			32257040[illegible]	
24	TE	Angie Jimena Gomez Muñoz	1085690962	Estposur.	X		X			X			3240229830	
25	CT	Maira Rico Gutierrez	112219836	Pow	X		X			X			30225946[illegible]	
26	MY	Isabeth Solarte Salazar	1.085 902 442	GUTAH	X		X			X			3214703593	
27	CT	Maria Fda Pozuelo V. [illegible]	36757409	[illegible]	X		X			X			3183788092	
28	MY.	Natalia Muñoz Paz	54310991	Gucor	X		X			X			3015914798	
29	MY	[illegible] Zamora	39.124.114	Jefad	X		X			X			3140085450	
30	TE	Ayde Alexandra España	1086018653	Gomo	X		X			X			3184997803	
31	ST	Gustavo Celis	1086131369	Gupo	-	X	X			X			3173501950	
32	SI	Giovanny Edwin	1085268409	Gmro		X				X			3102151581	
33	IT	Jairo Bastidas	1085220691			X	X			X			3186022720	
34	PT	Nelson Laverde	71.385.616	Gupro		X	X			X			3216515506	
35	PT	Carolina Andrade	1004771378	GUPRO	X					X				
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

ml.canizalez

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: El Arte de ser tú		DIA: 21	MES: 08	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT Walter Yesid Arteaga Paloma	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable Bienestar Social	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1233188549	CELULAR: 3114123342

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO F	GENERO M	SITUACIÓN LABORAL ACTIVO	SITUACIÓN LABORAL PENSIONADO	SITUACIÓN LABORAL USO DEL BUEN RETIRO	VINCULACIÓN TITULAR	VINCULACIÓN BENEFICIARIO	VINCULACIÓN INVITADO	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														

ml.canizalez

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		DÍA: 09	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SI	Luis Fernando Imbaga Garcia	8[illegible]761	Guamo		X	X			X			3[illegible]42	
2	PT	Diego Armando Moran Guerrero	1086105890	Guamo		X	X			X			3163[illegible]	
3	PT	Brandon Yesid Hernandez	1123310184	Cunday		X	X			X			3104900[illegible]	
4	SI	Marcial Estupiñan Arias	1086109789	Sepro	X		X			X			3223066[illegible]	
5	PT	Wilberth Castillo Barragan	1089479363	Ejercito		X	X			X			3108214460	
6	SI	Josue Alexander Mesa	1086548643	Palco		X	X			X			3015748507	
7	SI	Yeimy A. Figueroa	1085285818	Ejercito		X	X			X			3178285881	
8	SI	Yimer Eliaro Camacho	1005275741	Icbf		X	X			X			3148251014	
9	PT	Estallin Andrea Chuzuan	1088547076	Guamo		X	X			X			3276148510	
10	PT	Yoraisen Maya	1131085128	Guamo		X	X			X			3139273[illegible]	
11	PT	Javier Paz	7[illegible]	Cunday		X	X			X			3[illegible]	
12	SI	Pablo Galeano	1[illegible]	Guamo		X	X			X			3217118[illegible]	
13	PT	Victor Fabian David	1077251554	Guamo		X	X			X			3177690352	
14	PT	Chicangana Zambrano Jhon	1090188871	Guamo		X	X			X			312884[illegible]	
15	PT	Edwar A Cuspia	1081[illegible]	Guamo		X	X			X			3[illegible]	
16	SI	William Daniel Delgado	1085784324	Icbf		X	X			X			3175280397	
17	SI	Oscar Francisco Pinzon N	1085293844	Guamo		X	X			X			3216947361	
18	SI	Yeiver Camilo Fonseca	1031377413	Guamo		X	X			X			3115[illegible]	
19	C.T	John Cespedes	1086454880	Guamo		X	X			X			3104[illegible]	
20	PT	Carlos Jesus Araujo	1004622383	Ejercito		X	X			X			3104546546	
21	PT	Jhon Jairo Tapias	1085681803	Palco		X	X			X			3146[illegible]	
22	SI	Andres Lopez	1087187465	Ejercito		X	X			X			3152832055	

Página 2 de 2 Código: 1DH-FR-0117 Fecha: 20/01/2025 Versión: 4	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		**DÍA:** 09	**MES:** 09	**AÑO:** 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	**CARGO DEL RESPONSABLE:** RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	**UNIDAD:** MEPAS	**CEDULA:** 1056708248	**CELULAR:** 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	Diego Raul Romero Jaraz	1001374364	Guajira		X	X						3224138236	
2	PT	Jaime Camilo Cosser	1085749dcc	Fonseca		X	X						3104782915	
3	PT	Edwin Yelayson Cantillo	1085329332	El Norte		X	X						3184911612	
4	PT	Carlos Santacruz	1085340423	Sejor		X	X						3102186275	
5	PT	Carlos Henry Arrendondo.	1122.766.313	Secar		X	X						3104218672	
6	SI	Brayan Perez G	1143465041	SECAR		X	X						3184085562	
7	PT	Cristian Padilla	1089289796	SECAR		X	X						3176033285	
8	P.J	Carlos Andres Lagos V.	1086138620	SECAR		X	X						3136557715	
9	PT	Jesus Aurelio Ortega	1086330569	Secar		X	X						3174440336	
10	SI	Jenny Ojeda Cambar	1085317855	Secar		X	X						3042274980	
11	SI	Jhon Bolaños Jaime	1086186916	Secar		X	X						3137841183	
12	SI		49306050	Centro		X	X						3158952854	
13	PT	Brayan Camilo Cabrera	1086019321	Mercquey		X	X						3117670403	Brayan C.
14	SI	Brayan Andres Ortega	1082416198	Polco		X	X						3208501779	
15	SI	IT. YEFER MOLINA DELGADO	1085569316	Rodan		X	X						3145427010	
16	PT	Ruben Darío Rodriguez	1004725558	NORTE		X	X						3158904211	
17	SI	William Eduardo Escobar	5208422	E/Norte		X	X						3116420191	
18	SI	Diego Andres Erazo	1085249892	E/norte		X	X						3202202291	
19	SI	Jonathan Dejoy U.	1085261160	E/Norte		X	X						3022696838	
20	SI	Christian Fabio Fiallos	1085278604	E/NORTE		X	X						3116167471	
21	PT	Juan Carlos Rojas Prado	1085291694	E/centro		X	X						3126896782	
22	SI	Johan Fuentes	1085202947	ESV		X	X						3234811445	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	Velasco H d Oscar	1085319377	Tulua		X	X						3104539473	
24	SI	Miguel Angel Mera Perugache	1088541745	E/Nort		X	X						3234532354	
25	SI	Robert Mera Cabezas	1087113354	E/Sur		X	X						3137428154	
26	SI	Oscar Mendoza Ossa	1088744497	Sepol		X	X						3175761007	
27	PT	Robinson Espinosa	1085324084	Palco		X	X						3185186094	
28	PT	Jesus Eraiz	1082244263	Acon		X	X						3188179863	
29	PT	Freddy Antunez	1006189941	Cimar		X	X						3110994215	
30	PT	Andres Diaz Bocanegra	1093102275	Cmed		X	X						3216489316	
31	PT	Kevin Mafla	1004576852	Palco		X	X						3145410440	
32	PT	Sebastian Camilo Nigora	1004231801	E/Magun		X	X						3214933726	
33	PT	GUSTAVO ENRIQUEZ MUÑOZ	1088291484	E.Cauca		X	X						3210805694	
34	PT	Escarcega Camargo Encarnacion	1089258817	Norte		X	X						3105617388	
35	PT	Marlon Demtez	1084241556	Sur		X	X						3108069928	
36	PT	Edgar Daniel Patilla Mejia	1085947892	E.Norte		X	X						3142142619	
37	PT	Didier Eccio Perez	1085332776	Norte		X	X						3177945715	
38	PT	Cristian Santander Botina	1131085698	Sur		X	X						3122906862	
39	SI	Pedro Leon Herrera	88734482	CDI		X	X						3137740783	
40	PT	Carlos Santiago Perea	1083010164	Centro		X	X						3166907090	
41	PT	Jhon Orlando Estrada	1087180156	Centro		X	X						3237901164	
42	PT	Raquel Lopez Alcivar	1085311771	Norte		X	X						3023146398	
43	PT	Erika Ortega	1082448941	Norte		X	X						3182641575	
44	PT	Jhon Ricardo	1087782793	Norte		X	X						3189758979	
45	SI	Jair Ortiz	1085458137	Norte		X	X						3256067	
46	PT	Nelson Rivas	68747558	CAP		X	X						3042411685	
47	PT	Edgar Vargas Romero	1083682461	Norte		X	X						3217321040	
48	PT	Yeison Botina Sanchez	99041215	Sepol		X	X						3246832e	
49	SI	Edison Jimenez	1124313015	Sepol		X	X						3234951591	
50			1085782194	Epic		X	X						3e7021767	

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		DÍA: 09	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SI	Fernando C. Patiño M.	1098286460	SIJIN		X	X			X			3167759135	
2	SI	Nobay Johan Pinto Ia	1086135560	SIJIN		X	X			X			3105116610	
3	PT	Edgar Jose Yepes Tejeda	1064955848	SIJIN		X	X			X			3144361208	
4	SI	Leandro A. Carvajal	1064824120	SIJIN		X	X			X			3113944414	
5	IT	Diego Armando Cuan Bonilla	1085276428	SIJIN		X	X			X			3163519030	
6	SI	Jonathan Yair Quiroz Roman	1085169242	Centro		X	X			X			3123240078	
7	SC	Cristian Perez Barrios	98390700	Polca		X	X			X			3214777746	
8	MY	Yoner Alexander Benavides Solarte	1087.485.372	SERCO		X	X			X			3102981994	
9	MY	Mayel Eduardo Rodriguez Rojas	1010.171.563	Cojuc		X	X			X			3123000358	
10	MY	Cristian Melo Angel	1088482700	E.Sur		X	X			X			3202017919	
11	MY	Cuellar Gomez Cristian	1.113.789701	E/Norte		X	X			X			3105137021	
12	MY	Yisnor Rodriguez	1075679097	Planeta		X	X			X			3127798114	
13	MY	Freddy Miguel Garrido	1300321	E-SOR		X	X			X			3176968823	
14	SI	Yeison Cortes Segura	1085254664	E-2		X	X			X			3137051002	
15	SI	Jorge Andres Arango Yepes	1310844111	E-2		X	X			X			3160	
16	SI	Jose Antonio Estrada	1054677511	Secar		X	X			X			3	
17	SI	Cesar Augusto Jaramillo Andrade	1092306660	E-2		X	X			X			3207386197	
18	TE	Diego Benavides Figueroa.	1085929277	SIJIN.		X	X			X			3209562040	
19	SI	Omar Mejia Galvis	1090276954.	E-2.		X	X			X			3117255016	
20	SI	Juan Jose Gaviria Betancur	1085315504	SEBIR		X	X			X			3144407023	
21	SI	Andres Rendon	1130574015	E-SUR		X	X			X			3206467233	
22	SI	Edu Chaves Obando	1.086.136.605	El Sur		X	X			X				

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	P	Jose Axel Rivas Ordoñez	1085304916	Cocs		X	X	—	—	X	—	—	3207016109	
24	IT	Tulio Cesar Hernandez	94153651	Polgo		X	X	—	—	X	—	—	3158019614	
25	MY	William Carbella	1085246260	Cest		X	X	—	—	X	—	—	3017449116	
26	PT	Damian Rodriguez Gomez	1085324456	Vigilancia		X	X	—	—	X	—	—	3054801543	
27	PT	Yulder Paz Mendoza	1089480490	Vigilancia		X	X	—	—	X	—	—	3103820990	
28	SI	Carlos Rafael Sanchez Erazo	1082307709	TAHUM		X	X	—	—	X	—	—	3103569080	
29	S2	Dias Acni Ruiz Pons	1061375555	COEST		X	X	—	—	X	—	—	3137916472	
30	SI	Dayana Lua Tamara	1122784778	COEST	X		X			X			3147150445	
31	APH7	Geraldine Gabriela Paleco Fajardo	1085333736	COEST	X		X			X			3145456555	
32	ADS17	Francy Elena Ortiz Walteros	66781801	Arlog	X					X			3166816951	
33	SI	DAVID PANTOJA OJEDA	1085256060	El Centro		X	X			X			3155501736	
34	PT	Brayan Camilo Cabeza Moreno	1085330553	El centro		X	X			X			3164106173	
35	SI	Martha Jaime Cuello	1085	CAD		X	X			X			3042716327	
36	TE	Julia Duran Montes	1196959412	Mepas		X	X			X			3195227944	
37	SI	Jorge Jimenez	1065802	COEST		X	X			X			3146722686	
38	TC	Nelson Fabian Patino Pabon	599 71 62	COSEC		X	X			X			3114779901	
39	PP	Yurany Erazo Pianda	1084552584	TAHUM	X		X			X			3226897403	
40	IT	Peter Alberto Molina Suarez	1066108248	Tahum		X	X			X			3214571846	
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
CELEBRACIONES ESPECIALES		10	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	CARGO DEL RESPONSABLE:	UNIDAD:	CEDULA:	CELULAR:
IT. Yefer Alberto Molina Sainea	R/ Bienestar Social y familia	MEPAS	1056708248	3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO F	GENERO M	SITUACIÓN LABORAL ACTIVO	SITUACIÓN LABORAL PENSIONADO	SITUACIÓN LABORAL USO DEL BUEN RETIRO	VINCULACIÓN TITULAR	VINCULACIÓN BENEFICIARIO	VINCULACIÓN INVITADO	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	CT.	John Andrey Ramirez Castro	1085259069	Fz		X	X						3127696583	[illegible]
2	[illegible]	DIANA GARCIA ORDOÑEZ	1123510978	ARulo	X		X						3046577708	[illegible]
3	[illegible]	Jorge Andres Erazo	1131084711	E-2		X	X						3137081002	[illegible]
4	CT	TATIANA RAMIREZ CHAVEZ	37085078	GUPRO	X		X						3103616518	TATIANA R.
5	My	Yuli Silvana Zamora N	59.124.117	Jefad	X		X						3015914798	[illegible]
6	My	Jorge [illegible]	12752213	[illegible]			X						3127084678	[illegible]
7	TC	Miguel E. Arciniegas Leal	80.138.166	SUBCO		X	X						3102170203	[illegible]
8	MY	martha lucia Canizalez Mera	1.061.530.003	GUTAH	X		X						3148250330	[illegible]
9	IT	Yefer Alberto Molina Sainea	1.056.708.248	GUTAH		X	X						3214511841	[illegible]
10	APA-17	Jose Leur Perez Huertas	1004549501	GUTAH		X	X						3004111862	[illegible]
11	IT.	Oscar J. Bustos Saavedra	94478257	GUTAH		X	X						3146689733	[illegible]
12	PT	Nestor Arteaga Pardomo	1233188542	GUTAH		X	X						3104123374	[illegible]
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														

ml.canizalez

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: CELEBRACIONES ESPECIALES (ENCUENTRO DE SOLTEROS)		DÍA: 17	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	Orlando Sampayo Nieves O	1098688356	Sepo		X	X			X			3024339251	
2	PP	Mairen Alejandra Toro	1036369265	Centro	X		X			X			3104560926	
3	PT	Geancarlo Cañas	1086332089	Guamo		X	X			X			3174140873	Cristian Ricaurte
4	PT	Cristian David Ricaurte	1004540865	Guamo		X	X			X			3216770831	
5	PP	Wpinp. Mendoza Ricardo	1032244003	Guamo		X	X			X			3016448720	
6	PT	Nicolas Medina Rondon	1085341027	Guamo		X	X			X			3189108[illegible]	
7	PT	Wendy Andrea Bermudez	1085217435	Guamo		X	X			X			3223970987	
8	PT	Diego Enriquez Erazo	1086018066	Guamo		X	X			X			3167219545	
9	PT	Carlos Arturo Chaves Vallejo	12748595	E-Sur		X	X			X			3155320174	
10	PT	J.S.S Jorge Cuellar	1085284112	Centro E/Norte		X	X			X			3022696838	
11	S.I	Jonathan Delgado V.	1085284160	Centro E/Norte		X	X			X			3117415754	
12	BI	Yesika Cortez	1085240242	SIPOL	1		X			X			3075894[illegible]	
13	SI	Cristo Sanchez Cano	1085026[illegible]	Sepo		X	X			X			3172970[illegible]	
14	PP	JAVIER BUITRAGO	1005427[illegible]	E-Sur		X	X			X			3046530[illegible]	
15	PP	JUAN GUZMAN	1065505583	E-Sur		X	X			X			3166213363	
16	PT	Daniella Burgos	1085303764	SIPOL	X		X			X			3133934041	Daniela G.
17	SI	Daniela Stefani Guepud	1085913345	Sepo	X		X			X			3227916116	
18	PT	Edison Diego Jubocop	1081337452	Centro		X	X			X			3238430274	
19	PP	Vanessa Calvache	1004161716	POLCO	X		X			X			3214652930	
20	PT	Jhon Fabian Ramos Calpa	1004691716	Guamo			X			X			3216266665	
21	PT	Jhon Fairo Yisel	1085744562	CAD		X	X			X			3165391780	
22	PT	Juan Camilo Erazo	1085949114	S/Cruces			X			X				

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	[illegible]	[illegible]	E/NVA		X	X			X			[illegible]	[illegible]
24	APA17	Geraldine Gabriela Polleco Folardo	1085335136	COEST	X		X			X			320[illegible]	[illegible]
25	PP	Nikolle Rojas Cardona	1078158606	ElSur	X		X			X				
26	PP	Tatiana Rojas Vivanco	1010001467	ElSur	X		X			X			3233896978	[illegible]
27	SI	John Chaguezca Rosales	8706045360	E/sur		X	X			X			3116401222	Nikolle.
28	PT	Edgar Lopez	1084493946	Sijin		X	X			X			3026664500	[illegible]
29	PJ	Jonathan David Quintana	1095313447	COSEC		X	X			X			3144861708	[illegible]
30	SI	Edwin J. Gonzalez	1085268403	SEPRO		X	X			X			3194700404	[illegible]
31	PT	Carolina Arango	1004771378	GINAD		X	X			X			3178501950	[illegible]
32	PT	Esteban Castaño	1085945[illegible]	E/Nva		X	X			X			3106151581	[illegible]
33	SI	Gabriel Ramos	1085251216	Metal		X	X			X			3128339851	[illegible]
34	PJ	Paola R Ospina Espinosa	1037307709	Mapo		X	X			X			3155888815	[illegible]
35	PTY	Martha Lucia Cantillo Mejia	1061330003	GUTAH			X			X			3135[illegible]	[illegible]
36	SI	Edwin G. Mejia	1[illegible]	Cotic			X			X			3148250520	[illegible]
37	IE	Julian Augusto Duran M.	1104695416	ASJU		X	X			X			3[illegible]	[illegible]
38	PT	Paola Andrea Perdomo	1233[illegible]	TAHum		X	X			X			3145170[illegible]	[illegible]
39	SI.	Justin de Jesus Candanoza Salas	1045702669	TAHUM		X	X			X			3114123[illegible]	[illegible]
40	PP	Yeimy Uzeth Erazo	1085525841	TAHUM	X		X			X			3222337050	[illegible]
41	SI	Sandra Patricia Burgos Ortiz	1130660[illegible]	Tahum	X		X			X			3226597403	[illegible]
42	SI	Wilder Ortiz	1085687[illegible]	TAHUM		X	X			X			3203157658	[illegible]
43	[illegible]	Edgar O. Corral	87301073	SUMEC		X	X			X			3[illegible]	[illegible]
44	My	Miguel Eduardo Rodriguez Rojas	1010.171.563	Cojoc		X	X			X			3115889565	[illegible]
45	MY	Yeimy Rocio Rojas	1073677001	Plome		X	X			X			3102480944	[illegible]
46	My	Nadia Muñoz	59.310.961	Tefu	X		X			X			315[illegible]	[illegible]
47	MY	Nayibe Flor Rojas	1085261056	Cejis	X		X			X			3155529170	[illegible]
48	TC	Miguel E. Arciniegas Leal	80138166	SUBCO		X	X			X			314[illegible]	[illegible]
49	My	Silvana Zamora	59.124.117	Jefal	X		X			X			3102770203	[illegible]
50	MY	Fredy Miguel Castillo	1307[illegible]	ESUR		X	X			X			3159[illegible]	[illegible]
													3122779845	[illegible]

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICIA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: CELEBRACIONES ESPECIALES (ENCUENTRO DE SOLTEROS)		DÍA: 17	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	Robinson Ricardo Giron Rivera	1095956255	GUTIC		X	X			X			3123108810	
2	PP	Sindi Anaconda Diaz	1004419045	Centro	X		X			X			3232301856	Sindi A
3	SI	Nicolas Dorado Ubina	1082241010	Ecentro		X	X			X			3107464400	
4	PP	Camila Andrea Vanegas	1010148201	Ecentro	X		X			X			3203475136	Camila U.
5	SI	Olwin G. Muñoz	1061725273	GUTIC		X	X			X			3164941048	
6	PT	Diego Hernando Ardila O.	1085503251	SIPOL		X	X			X			3227432261	
7	SI	Andrea Andrade	1085296375	Secas	X		X			X			3207773471	Andrea A.
8	PT	ANGELA CORDOBA SANTAMARIA	1086324848	SIPOL	X		X			X			3123080175	Angela C.
9	SI	Mario Rivera	1085370962	Gudmo		X	X			X			3167471271	
10	PT	Estefany Bonel Rocha	1010054943	Gudmo		X	X			X			3157852661	
11	PT	Jyd Fernando chagal Vallejos	1086138891	Gudmo		X	X			X			3167139419	
12	PT	Juan Diego Barrera Ocaña	1455102558	Gudmo		X	X			X			3182480046	
13	PT	Yeison Oswaldo Martinez Orozco	1067647160	Gudmo		X	X			X			3117159392	
14	PT	Edwin Ardila Alvarez	1089295058	Gudmo		X	X			X			3106555561	
15	PT	Diego Armando Noriega Guerrero	1086105890	Gudmo			X			X			3163880879	
16	PT	Heinar Mauricio Andrade Cardoza	1064611117	Gudmo			X			X			3163701511	
17	PT	Luz Mireya Vera Pazos	67058153	SIPOL	X		X			X			3105476	
18	PP	Valentina Echeverry Cossio	1113036058	E/Norte	X		X			X			3215551886	
19	PP	Ingrid Juliana Portilla H.	1085097676	E/centro			X			X			3237694611	Ingrid
20	PT	David Andres Cifuentes	1086019419	E/Sur		X	X			X			3106645175	
21	PT	Dayana Paulina Osorio	1002102807	E/Norte	X		X			X			3207505560	
22	SI	Cristian Fernando Urrego	1061720338	Centro		X	X			X			3234910359	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PP	José Fernando Cadeño [illegible]	[illegible]	Sipol		X	X			X			312617[illegible]	
24	PP	Laura Jisela Rocha Salas	1010028955	Polco	X		X			X				
25	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X				
26	PT	wilson Oviedo I	1085[illegible]80	centro		X	X			X			3015[illegible]	
27	PI	Adriana Florez Rodriguez	1004624256	Polco	X		X			X			2152304713	
28	PT	Jimmy Pa[illegible]a	1[illegible]0376498	Polcu		X	X			X			3106315840	
29	SI	Fr[illegible] Jesus Navarro Cubano	1085[illegible]3	E-norte		X	X			X			3142[illegible]	
30	PT	Juan Pablo Jaggi Paredes	1061744463	CAD		X	X			X			3128176[illegible]	
31	SI	Wuanny Yamir Enriquez Anillo	1086135767	SECAR		X	X			X			3217648213	
32	PI	Brayan Stiven Torres	1[illegible]5[illegible]7	SECAR		X	X			X			3222174[illegible]	
33	PT	Daniela Montesinos	1085[illegible]3	E/centro	X		X			X			3166[illegible]	
34	SI	Jesus Alexander Trujillo	1085213[illegible]	Cpte		X	X			X			3017772[illegible]	
35	PT	Dairis Paz Vivero	1085[illegible]6	Cucc		X	X			X			3116605[illegible]	
36	SI	Cesar Augusto Lopez P	1085[illegible]41	Centro		X	X			X			3107658560	
37	SI	Lisset Solanyi Martinez	1085250[illegible]	Asjub	X		X			X			3185377[illegible]	
38	SI	Karen Delgado Ramudio	1085[illegible]82	CBIC	X		X			X			3175391[illegible]	
39	SI	Yamid Wilmar Balanos	1085908[illegible]	Acropol		X	X			X			3[illegible]	
40	PT	Jenny Patricia Timana Pinchao	1085296761	El Sur	X		X			X			3045346[illegible]	
41	PT	Alex Rodriguez Ojeda	1085[illegible]	E/centro		X	X			X			3174839169	
42	SI	Yinsi Arevalo Cospe	1085249818	SECAR	X		X			X			3213821[illegible]	
43	PT	Juan Carlos Quintero	1004710155	E/Targua		X	X			X			3105490[illegible]	
44	PT	Ingrid Alejandra Morales	1004343155	Yaruaro			X			X			3[illegible]	
45	SI	Luis Eduardo Guzman Rodelo	1[illegible]C38	E/Norte		X	X			X			3182[illegible]	
46	SI	Dora [illegible] Mara.	1067[illegible]	NXPO	X		X			X			3186[illegible]	
47	PT	Angela Marcela Chamorro	1085301719	E CENTRO	X		X			X			3125[illegible]	
48	PP	Liana Granda	1[illegible]9	JEFAD	X		X			X			3216[illegible]	
49	PP	Amanda Cotton	1[illegible]C4	Tolu	X		X			X			3134[illegible]	
50	PT	Fredy Santella	1086139[illegible]	Sumov		X	X			X			3164[illegible]	
													3116[illegible]	

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: CELEBRACIONES ESPECIALES (ENCUENTRO DE SOLTEROS)		DÍA: 17	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PP	Luisa Urrea	1088317174	Comando	X		X			X			3206166655	
2	PT	Hecto. De la Cruz	1085249000	Secar		X	X			X			3143467164	
3	PT	Juan Diego Echeverry Bosorte	1088749888	SIJIN		X	X			X			3218273271	
4	PT	Robert Bruno Chaguendo	1033759995	Encano		X	X			X			3207988935	
5	SI	Eliana Narvaez Vallejo	1085289255	Centro	X		X			X			3136046692	
6	SI	Lorena Yuliana Cerón Jojoa	1085147627	Centro		X	X			X			3102837338	
7	SI	JACQUELINE GUERRERO ENRIQUEZ	1085264289	SIJIN	X		X			X			3163720216	
8	SI	ESTEBAN BERMUDEZ OSORIO	1088258441	SIJIN		X	X			X			3156071790	
9	PT	Camila Arciniegas	1087425646	COST	X		X			X			3183031376	
10	SP	Yesid Rodrigo Ruiz	1085488335	SIJIN	X		X			X			3116304303	
11	SI	Jaider Fernando Enriquez B	1085246442	MOVIL		X	X			X			3172726258	
12	SI	Jona Andrea Ashiro	1085105317	CAD		X	X			X			3121149182	
13	SI	Rodriguez Burgos David	1085301372	Seguridad		X	X			X			3188338899	
14	PT	Yimi Alexander Solis Chavez	1004535293	Goes		X	X			X			3216346664	
15	ST	Paola Cristina Tovar	1004552600	GOES		X	X			X			3256113320	
16	PT	Brayan Cuero Benavides	1004554099	Distrital			X			X			3235455523	
17	PT	Isabella Mañunga	1151965999	Distrital			X			X			3172731836	
18	PT	Chantu Andres	1087126663	E/Norte			X			X			3184407324	
19	PT	Camilo Santiago Tovar	1085224941	SEGUR			X			X			3233207343	
20	PT	Claudia Bastidas	1082658500	Nueva	X		X			X			3115503220	
21	SI	Andres Bonilla	1085252547	GAFMA		X	X			X			3084730727	
22	PD	Cristian Portela	1004628161	Policia		X	X			X			3024998221	

ml.canizalez ml.canizalez ml.canizalez

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR
Código: 1DH-FR-0117	
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL
Versión: 4	POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23		Kevin Mateo Morillo	1004576857	Policía		X	X			X		X		
24	PT	Edison Alexander Lozano	1055325372	Nuria		X	X			X		X		
25	SI	Christian C. Rivillas B	1003248604	Envigado		X	X			X				
26		Cesar Cortes Castro	1006615493	Policía		X	X			X				
27	SI	Olivia Ortega Chivi	1094779451	Sur		X	X			X				
28	PP	Camacho Garcia Iulian	1013316733	El Sur	X		X			X		X		
29	PP	Lady Daniela Espinosa	1006995195	El Sur	X		X			X		X		
30	PP	Anizar Francisco Rodriguez	1089948305	El Sur		X	X			X		X		
31	PP	Jallin De Avila L.	1007971130	El Sur	X		X			X		X		
32	PT	Delgado Bustidas Richard	1004214405	El Norte		X	X			X				
33	PP	Nolian Sebastian Barbosa	1004217528	El Centro		X	X			X				
34	PP	Cabana Villamil Jhon	1080423522	El Chuch		X	X			X				
35	MY	Diego Melo Gomez	1.113649877	DIJIN	X		X			X			3223099134	
36	MY	Carmen Elena Embus C.	59814624	NUSUR	X		X			X			3215094	
37	MY	Jorge Armando Blascos B	17752113	DI		X	X			X			3127036	
38	CR	Andrea Carolina Caceres	52526209	MEPAS	X		X			X			3103370180	
39	TC	Nelson Fabian Rubio Patiño	5997162	SOCEC		X	X			X			3114779901	
40	MY	Cristian Fernando Cuellar	1113782701	Envigado		X	X			X			3208512719	
41	MY	Cristian Alexander Melo A	1089844274	ESUR		X	X			X			3123000503	
42	MY	Alexander Usma Murillo	1055816920	Sijpol		X	X			X			3143606787	
43	IT	Yeler Alberto Molina S.	1056458298	TAMM		X	X			X			3214	
44	PTA IT	Jose Luis Perez Hurtado	1004594501	TAMM		X	X			X			3004411862	
45	SI	Sergio Esteban Por Bdma	1085270316	TAMM		X	X			X			3163093014	
46							X			X				
47							X			X				
48							X			X				
49							X			X				
50							X			X				

GS-2026-076888-MEPAS

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

CODIT-GUTAH-33.2

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: CELEBRACIONES ESPECIALES		DÍA: 18	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA	CARGO DEL RESPONSABLE: BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	UNIDAD: MEPAS	CEDULA: 1056708248	CELULAR: 3214511841

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	My	Usman Andres Rodriguez	1033677094	Mepas		X	X			X			3137476211	
2	TC	Miguel Arantegas Leal	80138166	SUBCO		X	X			X			3102170203	
3	TE	Julian Augusto Duran M.	1104699416	Asj.v-Mep:		X	X			X			3145279916	
4	My	Cristina Lucia Cantzale Mera	1.061.530.003	GUTAH. Mepas	X		X			X			3148250330	
5	MY	Jorge Rincon B	12752213	MDN		X	X			X			3127034678	
6	My	Hugo Jimenez Guerrero	87063348	CIEPS		X	X			X			3105	
7	TC	Nelson Pena Pena	5997162	EOSC		X	X			X			3102179175	
8	My	Cristian Ocella Gomez	1.115.782.701	E/Norte		X	X			X			3205127716	
9	My	Oscar Alcaraz Pacheco	1.085.251.418	Gaula		X	X			X			3205949076	
10	My	Fredy Miguel Castilla M.	13'070.345	E/SUR		X	X			X			3122779845	
11	MY	Erika Lucia Ulloa	1084844210	E/Sur		X	X			X			3123	
12	My	Miguel Eduardo Rodriguez Rojas	1010.171563	Cajue		X	X			X			3102481974	
13	My	Brandon Usma Murillo	1055816970	Sijpol		X	X			X			3143606784	
14	My	Nadia Muñoz	1031099	Guco	X					X			3115524941	
15	My	Carmen Elena Barbosa Cuadros	59814624	Nvda	X					X			3215042841	
16	My	Silvana Zamora	59.124.117	Jefad	X		X			X			3105827133	
17	My	Diery Melo Gomez	1.113.619.897	SDIN	X					X			3122473994	
18	CR	Andrea Catalina Cardenas	52526209	MEPAD	X		X			X				
19	S.	Pedro Rafael Sarcos	1085307769	MEPAS		X	X			X			3113309235	
20	My	Dana NAYIBE FLOREZ ROJAS	1085261056	MEPAS	X		X			X			3207190004	
21	IT	Yefer Alberto Molina Sainea	1056708248	GUTAH		X	X			X			3214511841	
22														